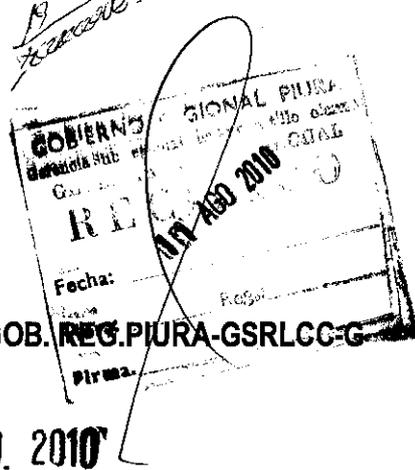


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 347-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 AGO. 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 720-2010/GRP-401000-401400 de fecha 09 de Agosto del 2010; INFORME N° 1072-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Agosto del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 1072-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Agosto del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformación de la Comisión de Recepción de la Obra : "CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACION);

Que, mediante el MEMORANDUM N° 720-2010/GRP-401000-401400 de fecha 09 de Agosto del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", la emisión de la Resolución;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la Comisión de Recepción de la OBRA : "CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACION)", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR  
Ing. JOSE GONZALES ATOCHE  
Ing. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE

Presidente  
Miembro  
Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



18  
SOLICITANTE

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 347-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 AGO. 2010

**ARTICULO TERCERO.- HAGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Manuel Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pecho  
GERENTE SUBREGIONAL

